

RESOLUCIÓN N° 03/24

Proyecto Inicial: Docente Sra. María Isabel Casco.

VISTO:

Que; en el marco del mes donde se celebra el "Día de los Jardines", se propone instalar esta fecha 28 de mayo, como un acontecimiento importante y significativo para los más pequeños, niños de 3, 4 y 5 años, se pretende convocar a una celebración centrada en espacios lúdicos, en un mismo sitio generando la participación de los diferentes jardines anexos a escuelas primarias de la localidad de Mariano. I. Loza por el año 2024 y los años siguientes, ya que los alumnos forman parte del inicio de una larga trayectoria educativa y tienen derecho a ser prioridad, desde la primera etapa escolar, el "NIVEL INICIAL".

CONSIDERANDO:

Cuando se piensa en ideas para el festejo del "Día de los jardines de infantes", en memoria a Rosario Vera Peñalosa, primer maestra jardinera que dedicó su vida a la enseñanza dejando una huella imborrable en el País, se toma en cuenta que los niños ven de igual forma las pequeñas cosas como los grandes emprendimientos. Por lo tanto, no será necesario pensar en algo extraordinario, sino en algún detalle que los sorprenda, los haga entender que lo más importante son las sensaciones vividas, los recuerdos creados que guardaran en sus corazones y considerando que somos una localidad pequeña caracterizada por la unión y la solidaridad, se pretende en esta oportunidad mancomunar las distintas instituciones escolares en un mismo punto de encuentro, la plaza central, donde el objetivo principal sea uno solo, el festejo y recreamiento sin distinciones de escudos institucionales, sino más bien el acercamiento, disfrute y alegría de los niños en su día.

Crear un espacio común entre los niños de las distintas secciones de los jardines para lograr un mayor acercamiento. Favorecer actitudes de respeto y solidaridad entre pares.

Lograr la colaboración entre niños. Disfrutar y participar con entusiasmo compartiendo actividades grupales.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARIANO I. LOZA SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Celebrar el mismo 28 de mayo 2024 y los años venideros en un espacio en común (plaza).

Art. 2°: Convocar a todas las salas anexas a escuelas primarias de distintas instituciones y turnos de la localidad.

Art. 3°: Propóngase actividades lúdicas tales como:

- Sacarle la cola al zorro.
- Martín pescador.
- Oso dormilón.
- Rondas.
- Juego de la silla.
- Zumba kids.

Art. 4°: Realícese actividades de cierre:

- -Desfile y baile con una consigna dada.
- -Muestra de disfraces.
- -Desayuno o merienda.
- -Entrega de regalos.

Art. 5°: Organización y Presupuesto a cargo del municipio.

Art. 6°: Cronograma: Días previos planificación y organización del evento en forma conjunta: Directivos de las escuelas N° 87 y N°407, Docentes del Nivel Inicial y Personal designado de la Municipalidad.

Art. 7°: Se promoverá a través de redes sociales, medios de comunicación locales e invitaciones distribuidas en los Jardines de Infantes.

Art. 8°: El Honorable Concejo Deliberante colaborará con una torta para el evento.

Art. 9°: REGÍSTRESE, Comuníquese.

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Mariano I. Loza, Siendo las 08:50hs del día 20 de mayo del 2024.

LUCAS AGUERRE
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
MARIANO I. LOZA - C.O.

JOSE ANTONIO CASCO
CONCEJAL MUNICIPAL
Municipalidad de M. I.



MARIA LEONOR CASCO
VICENTE CASCO
Pte. Concejo Municipal
Municipalidad M. I. Loza Ctes.